

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

**15600** *Resolución de 14 de octubre de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 10 de octubre de 2018, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Educación Primaria.*

Habiéndose observado errores en el anexo de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, de 10 de octubre de 2018, mediante la que se ordenó la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Graduado en Educación Primaria por la Universidad de Málaga, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de 6 de noviembre de 2018, mediante la presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

El carácter de las materias y asignaturas de los módulos de «Enseñanza y Aprendizaje de la Música y las Artes Plástica y Visual» y de «Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Física» debe ser «Obligatorio (OB)» y no «Optativo (OP)», como por error se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de 6 de noviembre de 2018.

Málaga, 14 de octubre de 2019.–El Rector, José Ángel Narvárez Bueno.